

Minuta de Declaración N° 393

VISTO:

El concurso “Proyecta BIO” organizado por la Secretaría de Vinculación y Transferencia Tecnológica – U.N.L. con el objetivo de promover la capacidad emprendedora de estudiantes y graduados recientes de la U.N.L., para impulsar la creación de ideas proyectos de base biotecnológica con impacto productivo, que fomenten el desarrollo de la economía circular, el agregado de valor para la bioeconomía, la sostenibilidad y sustentabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecta BIO es un concurso a nivel de ideas-proyectos, donde la participación estaba apuntada a estudiantes y graduados de las distintas facultades, y este año se incorporó una categoría donde pueden competir las escuelas secundarias de la U.N.L., y la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja de Esperanza U.N.L. salió ganadora con los dos equipos que se presentaron.

Que ambos proyectos ganadores recibirán un incentivo dinerario además de capacitaciones, mentorías y coaching, entre otros beneficios, para poder potenciar y fortalecer las Ideas Proyectos.

Que en esta oportunidad los premios fueron de \$ 15.000.- (pesos quince mil) para cada equipo para que puedan destinarlo a algún gasto para el proyecto, pero además siguen con capacitaciones por parte de la Secretaría, con la idea que finalmente esos proyectos puedan tener continuidad.

Que los proyectos se denominan uno “EcoRefugios” y otro “La botica de La Granja: kit herbal a base de Aloe Vera”.

Que “EcoRefugios” se trata de refugios para animales pequeños, para esto usarían ecoladrillos principalmente.

Que el proyecto denominado “La Botica de la Granja”, apunta básicamente a desarrollar en general cremas y productos para el cuidado de la piel a partir de productos vegetales.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 393

Art. 1).- **DECLÁRASE de INTERÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESPERANZA** los Proyectos Ganadores del Concurso Proyecta BIO 2020, organizado por la Secretaría de Vinculación la Secretaría de Vinculación y Transferencia Tecnológica de la **Universidad Nacional del Litoral** en la Categoría A, denominados “**ECOREFUGIOS**” y “**LA BOTICA DE LA GRANJA: KIT HERBAL A BASE DE ALOE VERA**”, presentados por los equipos de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja de Esperanza perteneciente a la U.N.L.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Julio 16 de 2020.-

ES COPIA FIEL

Minuta de Declaración N° 393

OMAR C. STEFFEN
a/c de la Secretaría H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.